

Expediente: 559/25
Carátula: SALAZAR HUMBERTO CARLOS C/ DIAZ ESTEBAN EXEQUIEL Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 27/02/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23359142439 - SALAZAR, HUMBERTO CARLOS-ACTOR
90000000000 - DIAZ, Esteban Exequiel-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 559/25



H20461530068

JUICIO: SALAZAR HUMBERTO CARLOS c/ DIAZ ESTEBAN EXEQUIEL Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 559/25

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

CONCEPCIÓN, 26 de febrero de 2026.

I- Por cumplimentado el previo de fecha 04/12/2025. Aclarando que el embargo solicitado en la demanda debe recaer sobre el ejecutado DIAZ ESTEBAN EXEQUIEL.II- Vuelvan los autos a despacho para dictar Sentencia Monitoria como fueron llamados en fecha 02/12/2025.AA.

Actuación firmada en fecha 26/02/2026

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.